



CONDADO DE LOS ÁNGELES
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARA CONSUMIDORES Y NEGOCIOS
PROGRAMA DE ESTABILIZACIÓN DE ALQUILER
320 WEST TEMPLE STREET ROOM G-10, LOS ÁNGELES, CA 90012-2706
Teléfono: (800) 593 – 8222
Correo electrónico: RSUEnforcement@dcbalacounty.gov

APLICACIÓN DE AJUSTE PARA EL INQUILINO INSTRUCCIONES

Conforme con el Capítulo 8.52.060(B) del Código del Condado de Los Ángeles (LACC), los inquilinos que crean que deberían recibir un ajuste en su(s) obligación(es) mensual(es) debido a una posible violación del Capítulo 8.52 del Código del Condado pueden presentar una Aplicación de Ajuste (Aplicación) con el Departamento de Servicios para Consumidores y Negocios (DCBA). La Aplicación debe presentarse ante DCBA dentro de los ciento ochenta (180) días a partir de la fecha en que el inquilino sabía o debería haber sabido razonablemente de la(s) violación(es) potencial(es) del propietario. Tenga en cuenta que el incumplimiento de todos los requisitos a continuación puede resultar en el rechazo o denegación de su Aplicación. Si tiene preguntas sobre la Aplicación, llame al (800) 593-8222 para hablar con un consejero.

Paso 1: Complete la Aplicación en su totalidad.

Paso 2: Adjunte todos los documentos de respaldo.

Paso 3: Someter* la Aplicación a DCBA:

- Correo Electrónico: RSUEnforcement@dcbalacounty.gov
- Correo: Rent Stabilization Program
320 West Temple Street, Room G-10
Los Angeles, CA 90012
- Fax: (213) 625-2031
- En Persona: 320 West Temple Street, Room G-10
Los Angeles, CA 90012

**** Antes de someter la Aplicación debido a una reducción en los servicios de vivienda o problemas de habitabilidad, los inquilinos primero deben proporcionar un aviso por escrito a su propietario identificando el(los) problema(s) y brindándole al propietario un tiempo razonable para corregir el(los) problema(s). Para asuntos relacionados con la habitabilidad, también se requiere la presentación de una queja ante una agencia de cumplimiento correspondiente, antes de presentar la Aplicación de Ajuste para el Inquilino con DCBA (8.52.060(B)(2)).***



APLICACIÓN DE AJUSTE PARA EL INQUILINO

I. Información del Inquilino	
Nombre:	
Domicilio de la Unidad de Alquiler:	
# de Teléfono:	# de Teléfono Alternativo:
Correo Electrónico:	
II. Información del Representante Autorizado <i>(si corresponde)</i>	
Nombre:	Relación al Inquilino:
# de Teléfono:	# de Teléfono Alternativo:
Domicilio:	
Correo Electrónico:	
III. Información del Propietario/Administrador de la Propiedad	
Nombre:	Nombre de Contacto Alternativo:
# de Teléfono:	# de Teléfono Alternativo:
Domicilio:	
Domicilio Postal: <i>(si corresponde)</i>	
Correo Electrónico:	
IV. Reclamo del Aplicante <i>(elige todas las que correspondan y llena la sección correspondiente.)</i>	
<input type="checkbox"/> Un aumento de alquiler propuesto o actual y/o tarifas, cargos o transferencias que no cumplen con la RSTPO (Sección 8.52.060(B)(1)). (Complete la sección V a continuación)	
<input type="checkbox"/> Una reducción propuesta o actual de los servicios de vivienda que no cumple con la RSTPO (Sección 8.52.060(B)(3)). (Complete la sección VI a continuación)	
<input type="checkbox"/> El propietario no ha mantenido la habitabilidad de la unidad de alquiler según lo exige la RSTPO (Sección 8.52.060(B)(2)). (Complete la sección VII a continuación)	
V. Información de Alquiler	
Alquiler Actual:	Alquiler Nuevo/Propuesto:
Fecha del Aumento de Alquiler Nuevo/Propuesto: MM / DD / YYYY	



VI. Reducción en Servicio(s) de Vivienda

¿Cuándo ocurrió la reducción en los servicios de vivienda? MM / DD / YYYY

¿Ha proporcionado un aviso por escrito al propietario identificando la reducción en los servicios de vivienda?
 Sí No

Si la respuesta es sí, ¿cuándo entregó el aviso al propietario? MM / DD / YYYY

VII. Quejas de Habitabilidad

¿Cuándo comenzaron los problemas de habitabilidad? MM / DD / YYYY

¿Ha proporcionado un aviso por escrito al propietario identificando la(s) preocupación(es) de habitabilidad?
 Sí No

Si la respuesta es sí, ¿cuándo entregó el aviso al propietario? MM / DD / YYYY

¿Ha presentado una queja a una agencia de cumplimiento correspondiente por los problemas de habitabilidad?
 Sí No

Si la respuesta es sí, ¿cuándo presentó la denuncia? MM / DD / YYYY

VIII. Detalles del Reclamo *(explique el motivo de su(s) reclamo(s) arriba; agregue páginas si necesita más espacio)*

**IX. Firma**

Declaro bajo pena de perjurio conforme a las leyes del Estado de California que la información que proporcioné en este formulario es verdadera y correcta a mi leal saber y entender. Todos los adjuntos incluidos aquí son documentos originales o copias verdaderas y correctas de los documentos originales. Entiendo que si no cumplo con los requisitos de esta Aplicación, puede ser denegada o rechazada.

Imprimir**Nombre:** _____**Firma:** _____**Fecha:** _____

Adjunte documentación que pueda ayudar a respaldar su reclamo. Si no presenta los documentos de respaldo, es posible que se rechace o deniegue su Aplicación de Ajuste para el Inquilino. Algunos ejemplos de documentos de respaldo incluyen:**

- Aviso(s) de aumento/disminución del alquiler
- Recibos de alquiler desde septiembre del 2018 hasta el presente
- Contrato de alquiler/arrendamiento más reciente
- Aviso de cambios en los términos del arrendamiento por parte del propietario
- Prueba de violación de habitabilidad, aviso de violación del código, orden de cumplimiento/ejecución u orden de corrección emitida por una entidad pública (Salud Pública, Construcción y Seguridad, Etc.)
- Aviso por escrito del inquilino dado al propietario de la violación de la habitabilidad
- Aviso por escrito del inquilino entregada al propietario sobre la reducción de los servicios de vivienda

****NOTA:** Según la Ley de Registros Públicos de California (PRA), es posible que DCBA deba proporcionar acceso a los registros públicos que mantienen, incluidas las solicitudes de asistencia y los documentos de respaldo. Esto puede incluir parte o toda la información escrita y electrónica obtenida, excepto cuando esté exenta de divulgación, por ley. Si desea obtener más información, consulte el Código de Gobierno § 7921.000 – 7931.000